eterritorio	MODELO CUENTA DE COBRO	CÓDIGO:	FAP030
		VERSIÓN:	04
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio
NIT 899.999.316-1

DEBE A:

NOMBRE: **CARLOS DIAZ MURILLO**

IDENTIFICACIÓN: CC [X] NIT [] NUMERO **79.463.092** DV **1** DE **Bogotá D.C.**

LA SUMA DE:

(LETRAS) **Nueve millones seiscientos veinticuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos m/cte**

(NUMEROS) $ **9.624.158,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **2190777** DESEMBOLSO No. **10** DE **12**

OBJETO: **1.** Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías en el cumplimiento de las funciones del DNP relacionadas con las acciones de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219001.
2. Pago variable por: 1) Realizar asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR al municipio de Fundación (Magdalena), los días 8 al 10 de octubre de 2019, en atención a la solicitud de acompañamiento técnico, según Radicado 20196630506232 del 26 de septiembre de 2019; 2) Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR al municipio de Polonuevo (Atlántico), del 15 al 17 de octubre de 2019; 3) Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR al municipio de Luruaco (Atlántico), los días 7 y 8 de noviembre de 2019; 4) Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del municipio de Zona Bananera (Magdalena), el 12 de noviembre de 2019 en cumplimiento de cronograma de trabajo propuesto para el año 2019.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **1/11/2019** y **30/11/2019**

FECHA: **2/12/2019**

DIRECCIÓN: **Cle 45A # 27-150, Casa 107 Conjunto Residencial Atardecer de la Sierra**

CIUDAD **Santa Marta (Magdalena)**

TELÉFONO **315 8808264**

FIRMA

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FAP016
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	2 de diciembre de 2019	Numero de contrato:	**2190777**
Nombres y apellidos del contratista:	**CARLOS DIAZ MURILLO**		
Fecha de inicio contrato:	21/02/2019	Fecha de finalización contrato:	15/01/2020
Periodo del informe:	**01/11/2019 – 30/11/2019**	Informe número:	**10 de 12**
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías en el cumplimiento de las funciones del DNP relacionadas con las acciones de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219001.		

	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
1	Brindar asistencia técnica a los órganos y actores del Sistema General de Regalías (SGR) relacionados con la sede regional del SMSCE asignada, y facilitar la gestión y superación de las alertas preventivas generadas en los aplicativos Cuentas-SGR y Gesproy-SGR.	Asistencia técnica funcional aplicativo GESPROY-SGR y CUENTAS SGR	Aplicativo PROACTIVANET **S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\21900 1\SMSE\SMR\2190777**
2	Apoyar la elaboración de la priorización y programación de los proyectos de inversión que serán sujetos de seguimiento, control social y evaluación de gestión en el SMSCE del SGR por parte de las sedes regionales y por el Grupo de Gestión de Control de Sedes (entidades del orden nacional), y hacer el respectivo seguimiento al mismo, con base en la periodicidad definida por la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.	No se requirió durante el periodo	
3	Apoyar las actividades de seguimiento a los proyectos seleccionados para la verificación de su ejecución física y financiera, y de los productos de las inversiones financiadas con recursos del SGR, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento de los requisitos legales, con base en los lineamientos establecidos para tal fin.	No se requirió durante el periodo	
4	Apoyar la aplicación de los procedimientos para realizar las visitas de inspección y disponer la práctica de pruebas técnicas para verificar la calidad de los bienes o servicios provistos en la ejecución de los proyectos de inversión o el avance físico de los mismos.	No se requirió durante el periodo	
5	Apoyar en las actividades relacionadas con la elaboración de las evaluaciones de gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, seleccionados para este fin, en términos de eficiencia, eficacia y calidad.	No se requirió durante el periodo	
6	Apoyar la implementación de las metodologías y de los ejercicios definidos para el control social de los proyectos aprobados con recursos del SGR, incluyendo las convocatorias a organizaciones sociales, líderes y ciudadanos en general que se consideren interesados.	No se requirió durante el periodo	
7	Apoyar en la recolección de información para el análisis de los resultados del monitoreo, seguimiento, control social y evaluación de gestión efectuados por la sede regional del SMSCE asignada, y de los proyectos seleccionados para dichas actividades.	No se requirió durante el periodo	
8	Apoyar el proceso de seguimiento, verificación y emisión de concepto sobre el cumplimiento de las acciones preventivas y de los planes de mejora propuestos por las entidades ejecutoras o beneficiarias de recursos del SGR, contemplando las acciones de monitoreo y seguimiento, para el manejo y administración de estos recursos.	Verificación de cumplimiento de Planes de Mejora y proyección de conceptos técnicos en respuesta a Memorandos de la Subdirección de Control.	1. Informes de cierre de planes de mejora. 2. Aplicativo ORFEO **S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\21900 1\SMSE\SMR\2190777**

	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
9	Analizar las acciones u omisiones que afecten el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías evidenciadas en las labores de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación de gestión.	No se requirió durante el periodo	
10	Asistir a las mesas técnicas requeridas, con el fin de brindar asistencia técnica a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión, en el marco de las labores de monitoreo, seguimiento y control social.	No se requirió durante el periodo	
11	Apoyar en la aplicación y promoción de los espacios para el desarrollo de auditorías visibles, audiencias públicas de rendición de cuentas, comités de obra participativos, foros virtuales con organizaciones, y otros instrumentos que propicien la participación ciudadana para el control social a los recursos del SGR, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin.	No se requirió durante el periodo	
12	Documentar las buenas y malas prácticas identificadas en el ejercicio de monitoreo, seguimiento, control social y evaluación a la gestión de los proyectos financiados con recursos del SGR.	No se requirió durante el periodo	
13	Proponer actividades y participar de la elaboración del plan de trabajo con la programación de actividades, productos y metas que presente la sede regional del SMSCE asignada, para el cumplimiento de las funciones del SMSCE, con base en la periodicidad definida por la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.	Elaboración y/o revisión de los diagnostico entidad – visitas integrales Municipio de Becerril (Cesar).	**S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\21900 1\SMSE\SMR\2190777**
14	Apoyar en la atención de las consultas, derechos de petición y requerimientos relacionados con el SMSCE del SGR.	No se requirió durante el periodo	
15	Participar en las reuniones que sean convocadas en relación con el objeto del contrato.	No se requirió durante el periodo	
16	Otras relacionadas con el objeto del contrato que considere pertinentes el supervisor del contrato del DNP.	Gestiones ante las entidades ejecutoras y elaboración de informes requeridos por la Líder de Oficina.	**S:\1030 DR Direccion de Regalias\FONADE\21900 1\SMSE\SMR\2190777**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, se anexa planilla de aporte al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe.

Elaboró	Aprobó
CARLOS DIAZ MURILLO	**MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA**
C.C # 79.463.092 de Bogotá D.C.	**C.C # 51.674.265 de Bogotá D.C**

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS DIAZ MURILLO
IDENTIFICACION:	CC-79463092
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-11-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-12-20
FECHA DE PAGO:	2019-11-12
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2019-11
PERIODO SALUD:	2019-11
NUMERO PLANILLA:	16794838
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16794838
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 302.500	$ 302.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387.200	$ 387.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.000	$ 59.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.700	$ 748.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/01/2019

RELACIÓN COSTOS HONORARIOS VARIABLES MENSUAL

Contratista:	CARLOS DIAZ MURILLO	**Fecha dd/mm/yy:**	19/11/2019
Estación de Trabajo (Sede / Ciudad):	CARIBE 1 - SANTA MARTA	**No. Contrato Interadministrativo**	**219001**
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	**No. Contrato:**	2190777
Régimen	No Responsable del IVA	**Periodo**	**NOVIEMBRE**
No. de Documento	79.463.092		

Relación de Desplazamientos

DETALLE DEL VIAJE	SUBTOTAL
DESPLAZAMIENTO A FUNDACION DEL 07-octubre AL 11-octubre	$ 1.175.000,00
DESPLAZAMIENTO A POLONUEVO DEL 14-octubre AL 18-octubre	$ 1.245.000,00
DESPLAZAMIENTO A LURUACO DEL 06-noviembre AL 08-noviembre	$ 745.000,00
DESPLAZAMIENTO A ZONA BANANERA DEL 12-noviembre AL 13-noviembre	$ 415.000,00

$ -

TOTAL VALOR VARIABLE DURANTE EL PERIODO **$ 3.580.000,00**

SON (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M/CTE)

OBSERVACIONES

Firma del Supervisor DNP
MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA

erterritorio	**INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS**	CÓDIGO:	**FMI069**
		VERSIÓN:	**06**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2019-04-24**

FECHA:	**AÑO**	**MES**	**DIA**
	2019	10	21

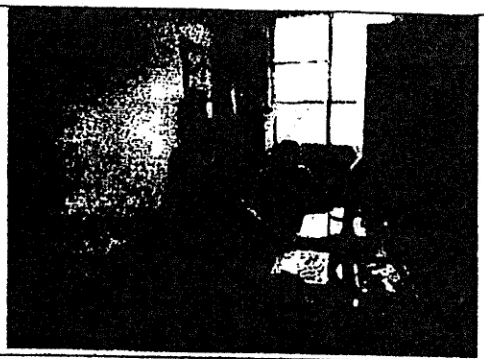
No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	

Nombre del contratista:	**CARLOS DIAZ MURILLO**					
Lugar del desplazamiento:	Municipios de Fundación, Magdalena.					
Fecha del desplazamiento:	**Desde**			**Hasta**		
	AAAA	**MM**	**DD**	**AAAA**	**MM**	**DD**
	2019	10	07	2019	10	11
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA			**Rol o cargo**	SUBDIRECTORA SMSE	
Objeto de la visita:	Realizar asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR al municipio de Fundación (Magdalena), los días 8 al 10 de octubre de 2019, en atención a la solicitud de acompañamiento técnico, según Radicado 20196630506232 del 26 de septiembre de 2019.					

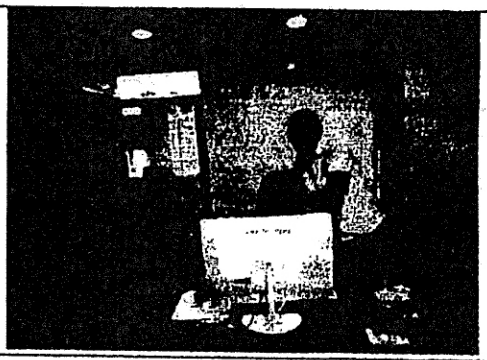
INFORME

Con el objeto de fortalecer la transparencia y el buen gobiemo que le corresponde al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, se dispuso la realización de visita de asistencia técnica funcional al municipio de Fundación (Magdalena), con el fin de atender la solicitud de acompañamiento técnico, según Radicado 20196630506232 del 26 de septiembre de 2019.

El día 8 de octubre de 2019, se inicia la visita en el municipio de Fundación (Magdalena), con la participación del Dr. JAVIER MARIA SEGEBRE secretario de Planeación, Dra. MARIA TERESA GONZALEZ AREVALO, Secretaría de Hacienda y la Dra, MAYDA VILLEGAS PERTUZ asesora; se hace la presentación de Índice de Gestión de Proyectos de Regalías del II trimestre de 2019 (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hace un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.



Asistencia técnica funcional, Municipio de Fundación Magdalena. 8 de octubre de 2019.



Asistencia técnica funcional, Municipio de Fundación Magdalena. 10 de octubre de 2019.

Se hace análisis de inconsistencias y alertas sin subsanar de los siguientes proyectos:

- BPIN 2017472880003, se brindó la orientación en el registro de información, cargue de la reprogramación, contratación y ejecución de las actividades del proyecto.
- BPIN 2019472880001, se brindó la orientación en el registro de información, cargue de la reprogramación, contratación y ejecución de las actividades del proyecto.

INFORME

El día 9 de octubre, se presta acompañamiento en la subsanación de alertas y registro de información (especial en el cargue de archivos planos de reprogramación, contratación y ejecución de actividades) en el Aplicativo GESPROY-SGR de los siguientes proyectos:

- BPIN 2016472880002, se brindó soporte técnico en la subsanación de alertas mediante el registro de información y cargue de los archivos con la programación, contratación y ejecución de actividades del proyecto.
- BPIN 2017472880004, se brindó soporte técnico en la subsanación de alertas mediante el registro de los contratos, ejecución de actividades y cargue de registro fotográfico.

El día 10 de octubre, se presta acompañamiento en la subsanación de alertas y registro de información (especial en el cargue de archivos planos de reprogramación, contratación y ejecución de actividades) en el Aplicativo GESPROY-SGR de los siguientes proyectos:

- BPIN 2019472880002, se brindó soporte técnico en la subsanación de alertas mediante el registro de información y cargue de los archivos con la programación, contratación y ejecución de actividades del proyecto.
- BPIN 2019472880004, se brindó soporte técnico en la subsanación de alertas mediante el registro de información y cargue de los archivos con la programación, contratación y ejecución de actividades del proyecto

El viernes 11 de octubre de 2019 regreso a la ciudad de Santa Marta.

CONCLUSIONES

Se visitó el municipio de Fundación (Magdalena), se hizo presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hizo un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se brindó asistencia técnica funcional a los profesionales usuarios de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR del municipio en el registro de información, reprogramaciones de actividades de los proyectos y subsanación de alertas

ANEXOS

Se anexan recibos de transporte intermunicipal.

Firma del contratista:		**Firma del supervisor:**	

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

eterritorio	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

FECHA:	AÑO	MES	DIA
	2019	10	21

No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	

Nombre del contratista:	CARLOS DIAZ MURILLO					
Lugar del desplazamiento:	Municipios de Polonuevo (Atlántico)					
Fecha del desplazamiento:	Desde			Hasta		
	AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
	2019	10	14	2019	10	18
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA			Rol o cargo	SUBDIRECTORA SMSE	
Objeto de la visita:	Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR al municipio de Polonuevo (Atlántico), del 15 al 17 de octubre de 2019 en cumplimiento del cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.					

INFORME

Con el objeto de fortalecer la transparencia y el buen gobierno que le corresponde al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, se dispuso la realización de visita de asistencia técnica funcional al municipio de Polonuevo (Atlántico) del 15 al 17 de octubre de 2019, con el fin de hacer presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR de la entidad y con el ánimo de subsanar alertas que presentan los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR.

El día 15 de octubre de 2019, se inicia la visita en el municipio Polonuevo (Atlántico), con la participación del Ing. ALCIDES SIERRA PERALTA, Asesor Banco de Proyectos, la Dra. LAURA PALMA MISAL asesora jurídica y DANIEL ELIAS PINTO, Profesional aplicativo CUENTAS-SGR; se hace la presentación de Índice de Gestión de Proyectos (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hace un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.



Asistencia técnica funcional Municipio de Polonuevo. 15 de octubre de 2019.



Asistencia técnica funcional Municipio de Polonuevo. 16 de octubre de 2019.

Se hace análisis de inconsistencias y alertas sin subsanar de los siguientes proyectos:

- BPIN 2013085580001, se brindó la orientación en el cargue de la reprogramación y ejecución de las actividades del proyecto.

INFORME

- BPIN 2014085580002, se brindó la orientación en el cargue de la reprogramación y ejecución de las actividades del proyecto
- BPIN 2017085580001, se brindó la orientación en el cargue de la reprogramación y ejecución de las actividades del proyecto.
- BPIN 2018085580007, se brindó soporte técnico en la subsanación de 7 alertas.

El dia 16 de octubre, se presta acompañamiento en la subsanación de alertas y registro de información (especial en el cargue de archivos planos de reprogramación, contratación y ejecución de actividades) en el Aplicativo GESPROY-SGR de los siguientes proyectos:

- BPIN 2014085580001, se brindó soporte técnico en la subsanación de 4 alertas.
- BPIN 2017085580002, se brindó soporte técnico en la subsanación de 2 alertas.
- BPIN 2017085580003, se brindó soporte técnico en la subsanación de 3 alertas.
- BPIN 2019085580004, se brindó soporte técnico en la subsanación de 7 alertas.

El dia 17 de octubre, se presta acompañamiento en la subsanación de alertas y registro de información (especial en el cargue de archivos planos de reprogramación, contratación y ejecución de actividades) en el Aplicativo GESPROY-SGR de los siguientes proyectos:

- BPIN 2019085580001, se brindó soporte técnico en la subsanación de 10 alertas.
- BPIN 2019085580002, se brindó soporte técnico en la subsanación de 5 alertas.
- BPIN 2019085580003, se brindó soporte técnico en la subsanación de 2 alertas.

Se analizan las alertas sin subsanar del módulo CUENTAS-SGR, y se dan orientaciones para realizar ajustes y subsanación de alertas.

Viernes 18 de octubre de 2019 regreso a la ciudad de Santa Marta.

CONCLUSIONES

Se visitó el municipio de Polonuevo (Atlántico), se hizo presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hizo un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se brindó asistencia técnica funcional a los profesionales usuarios de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR del municipio en el registro de información, reprogramaciones de actividades de los proyectos y subsanación de alertas

ANEXOS

Se anexan recibos de transporte intermunicipal.

Firma del contratista:		Firma del supervisor:	

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

eterritorio	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

FECHA:	AÑO	MES	DIA
	2019	11	13

No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	

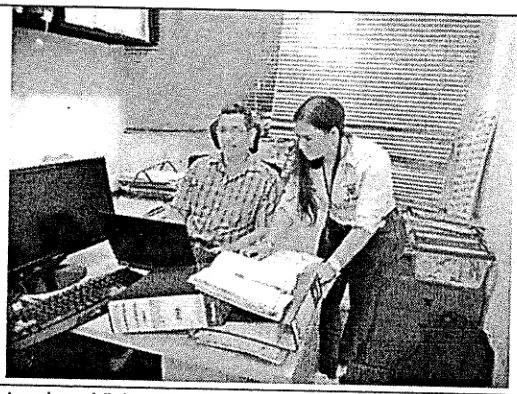
Nombre del contratista:	CARLOS DIAZ MURILLO					
Lugar del desplazamiento:	Municipios de Zona Bananera (Magdalena)					
Fecha del desplazamiento:	Desde			Hasta		
	AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
	2019	11	12	2019	11	13
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA			Rol o cargo	SUBDIRECTORA SMSE	
Objeto de la visita:	Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR del municipio de Zona Bananera (Magdalena), el 12 de noviembre de 2019 en cumplimiento de cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.					

INFORME

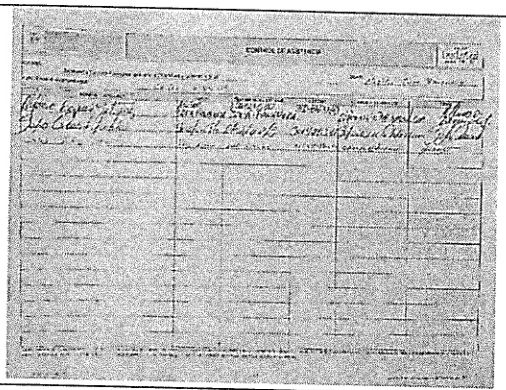
Con el objeto de fortalecer la transparencia y el buen gobierno que le corresponde al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, se dispuso la realización de visita de asistencia técnica funcional al municipio de Zona Bananera (Magdalena) el 12 de noviembre de 2019, con el fin de hacer presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR de la entidad y con el ánimo de subsanar alertas que presentan los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR.

Se inicia la visita en el municipio Zona Bananera (Magdalena), con la participación del Dr, ALFONSO ENRIQUE BEQUIS GUTIERREZ profesional de apoyo (Aplicativo GESPROY-SGR) y la Sra SOFIA DACONTE FONTALVO Profesional de la Secretaría de Planeación Municipal; se hace la presentación de Índice de Gestión de Proyectos (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hace un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se adelantó la revisión de la información pendiente de registro en el aplicativo GESPROY-SGR y que dio origen a la mesa de trabajo con la Subdirección de Control del pasado 5 de noviembre de 2019 en la oficina de la regional Caribe I,



Asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativo GESPRO–SGR, Municipio de Zona Bananera (Magd.). 12-Nov/2019



Control de asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativos CUENTAS Y GESPRO – SGR, Zona Bananera (Magd.)

INFORME

Se hace análisis de inconsistencias y alertas sin subsanar de los siguientes proyectos:

- BPIN 2018479800006, se brindó la orientación en registro de pólizas, cargue de los archivos de la programación, contratación y ejecución de actividades del proyecto.
- BPIN 2018479800007, se brindó la orientación en registro de pólizas, asociación de fuentes de financiación, cargue de los archivos de la programación, contratación y ejecución de actividades del proyecto.

13 de noviembre, regreso a la ciudad de Santa Marta (Magdalena)

CONCLUSIONES

Se visitó el municipio de Zona Bananera (Magdalena), se hizo presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hizo un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se brindó asistencia técnica funcional a los profesionales usuarios del aplicativo GESPROY-SGR del municipio en el registro de información, reprogramaciones de actividades de los proyectos y subsanación de alertas

ANEXOS

Se anexan recibos de transporte intermunicipal.

Firma del contratista:		**Firma del supervisor:**	

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

eterritorio	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

	AÑO	MES	DIA
FECHA:	2019	11	08

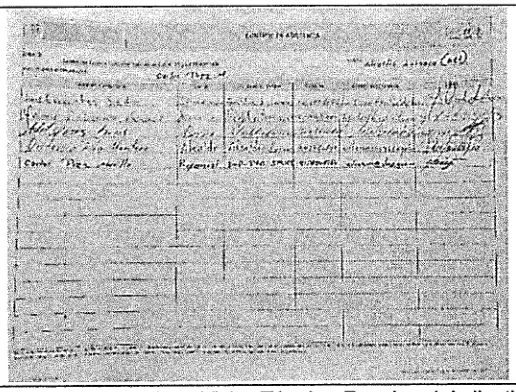
No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	

Nombre del contratista:	CARLOS DIAZ MURILLO					
Lugar del desplazamiento:	Municipios de Luruaco (Atlántico)					
Fecha del desplazamiento:	Desde			Hasta		
	AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
	2019	11	06	2019	11	08
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA			Rol o cargo	SUBDIRECTORA SMSE	
Objeto de la visita:	Realizar visita de asistencia técnica funcional de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR para mejorar el Índice de Gestión de Proyectos - IGPR al municipio de Luruaco (Atlántico), los días 7 y 8 de noviembre de 2019 en cumplimiento de cronograma de trabajo propuesto para el año 2019; por solicitud de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.					

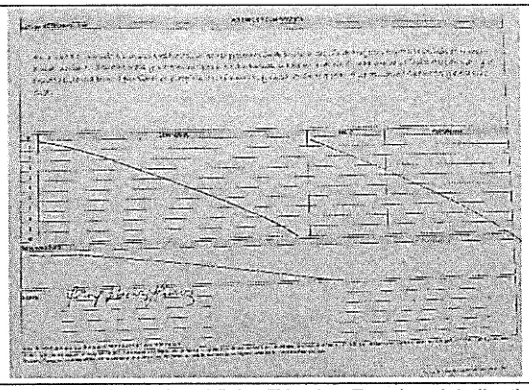
INFORME

Con el objeto de fortalecer la transparencia y el buen gobierno que le corresponde al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, se dispuso la realización de visita de asistencia técnica funcional al municipio de Luruaco (Atlántico) del 7 al 8 de noviembre de 2019, con el fin de hacer presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR de la entidad y con el ánimo de subsanar alertas que presentan los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR.

El día 7 de noviembre de 2019, se inicia la visita en el municipio Luruaco (Atlántico), con la participación del Sr. ANTONIO ROA MONTERO Alcalde Municipal, Ing. LUIS EDUARDO CERVANTES SIADO Secretario de Planeación, Ing. YEIMY DELACRUZ ALVAREZ asesora GESPROY-SGR y ARLET J. PEREZ TORRES Profesional aplicativo CUENTAS-SGR; se hace la presentación de Índice de Gestión de Proyectos (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hace un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.



Control de asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativos CUENTAS Y GESPRO – SGR, Municipio de Luruaco (Atl)



Control de asistencia – Visita Técnica Funcional Aplicativos CUENTAS Y GESPRO – SGR, Municipio de Luruaco (Atl)

Se hace análisis de inconsistencias y alertas sin subsanar de los siguientes proyectos:

INFORME

- BPIN 2013084210001, se brindó la orientación en la asociación de las fuentes de financiación (cadena presupuestal)
- BPIN 2015084210001, se brindó la orientación en el cargue de la reprogramación y ejecución de las actividades del proyecto; Registro de las modificaciones de los contratos (en tiempo y dinero), afectaciones presupuestales y asociación de fuentes de financiación.

Se analizan las alertas sin subsanar del módulo CUENTAS-SGR, y se presta la asistencia técnica que permitieron registrar la información de los periodos de agosto y septiembre de 2019 en la cuentas Fondos.

Viernes 8 de noviembre de 2019 regreso a la ciudad de Santa Marta.

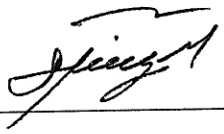
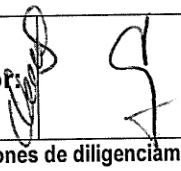
CONCLUSIONES

Se visitó el municipio de Luruaco (Atlántico), se hizo presentación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), la posición del municipio a nivel nacional, departamental y entre municipios a nivel nacional, se hizo un análisis de cada uno de los indicadores del IGPR.

Se brindó asistencia técnica funcional a los profesionales usuarios de los aplicativos CUENTAS y GESPROY-SGR del municipio en el registro de información, reprogramaciones de actividades de los proyectos y subsanación de alertas.

ANEXOS

Se anexan recibos de transporte intermunicipal.

Firma del contratista:		**Firma del supervisor:**	

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2019

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario, remito los siguientes documentos:

1. FAP 069: Declaración Juramentada de Dependencia Económica
 Anexo: Certificación de contador público y tarjeta profesional.

2. FAP 070: Modelo de Información Tributaria del Año Inmediatamente Anterior

CARLOS DIAZ MURILLO
CC. No. 79.463.092 de Bogotá D.C.
Dir. Residencia: Calle 45A # 27 – 150, Casa 107,
Conjunto Residencial Atardecer de la Sierra, Santa Marta, Magdalena.
Tel Residencia/Celular: 315 880 82 64
CONVENIO FONADE 219001 – **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2190777**

e territorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA**	CÓDIGO:	**FAP069**
		VERSIÓN:	**02**
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	**2019-04-24**

En la ciudad de Santa Marta (Magdalena) *a los* 2 *días del mes* diciembre *del año* 2019

Yo **Carlos Díaz Murillo** *identificado(a) con el tipo de documento de*

Identificación (CC, RC, TI, CE) CC *Número* 79.463.092 *de* Bogotá D.C.

manifiesto libre y voluntariamente que:

La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos ***$4.500.000***

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	***TIPO DE DOCUMENTO***				***NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN***	***PARENTESCO***
	CC	**RC**	**TI**	**CE**		
YASMIN COLMENARES RAMOS	X				28.336.396	Cónyuge

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.

Firma del declarante

Doc. de identificación C.C.79.463.092 de Bogotá D.C.

Teléfono fijo y celular 315 8808264 *Dirección* Cle 45 A # 27-150, Casa 107, Conjunto Residencial Atardecer de la Sierra, Santa Marta (Magdalena)

** Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento.*

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

Bogotá, 02 de diciembre de 2019

Señores
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 329, 330, 388, 392 y parágrafo 2 del 383 del Estatuto Tributario, por medio del presente informo que:

Estoy obligado a presentar declaración del impuesto de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (Marque una sola opción)

SI ☒

NO ☐

En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado. (Marque una sola opción)

☒ Ningún o un (1) trabajador asociado a mi actividad.

☐ Dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad.

Atentamente,

CARLOS DÍAZ MURILLO
CC. No. 79.463.092 de Bogotá D.C.
Dir. Residencia: Calle 45A # 27 – 150, Casa 107,
Conjunto Residencial Atardecer de la Sierra, Santa Marta, Magdalena.
Tel Residencia/Celular: 315 880 82 64

** Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento*

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

OSCAR MAURICIO CRISTANCHO SIERRA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Universidad Cooperativa de Colombia

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

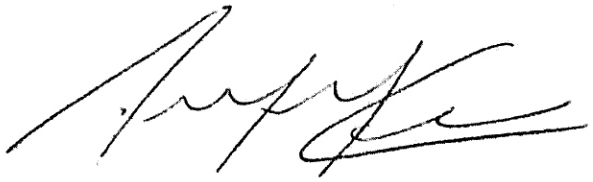
CERTIFICA:

Que para los efectos de la norma establecida en numeral 4 del parágrafo 2 del art. 387 del E.T, la señora **YASMIN COLMENARES RAMOS**, identificada con la cédula de ciudadanía 28.336.396 de Rionegro (Santander), residente en la ciudad Santa Marta (Magdalena) y de ocupación ama de hogar, conyugue del señor **CARLOS DIAZ MURILLO**, identificado con C.C. 79.463.092 de Bogotá D.C.

Que en la actualidad la señora **YASMIN COLMENARES RAMOS** no obtiene ingresos propios por lo cual se cumplen los criterios para que pueda figurar como dependiente del señor **CARLOS DIAZ MURILLO**.

La presente certificación se expide para que sea presentada por el señor **CARLOS DIAZ MURILLO** ante la **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio,** en la cual está vinculado actualmente bajo contrato de prestación de servicios No 2190777.

En constancia de lo anterior, firma en Bucaramanga (Santander) a los veinte (20) días de junio de 2.019.



OSCAR MAURICIO CRISTANCHO SIERRA
C.C.: 91.537.867 DE BUCARAMANGA
TP.: 172137-T

Dirección: CRA 22 No 10B – 30 VILLAS DE SAN JUAN - GIRON
TEL.: 310-2667625
Correo: elcorreodeoscarcristancho@gmail.com

OSCAR MAURICIO CRISTANCHO SIERRA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Universidad Cooperativa de Colombia





Dirección: CRA 22 No 10B – 30 VILLAS DE SAN JUAN - GIRON
TEL.: 310-2667625
Correo: elcorreodeoscarcristancho@gmail.com